

APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE
CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO
CON **SANDRA SOLEDAD RUIZ CASTRO**.

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2019

DECRETO ALCALDICO N°15332019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

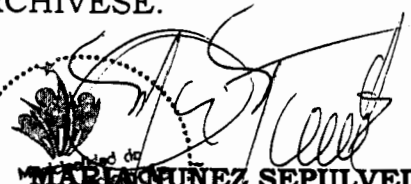
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato de trabajo de fecha 04 de Julio del 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1327 de 11 de Julio del 2019; el correo electrónico de fecha 12 de julio del 2019 del Coordinador Administrativo DAEM; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

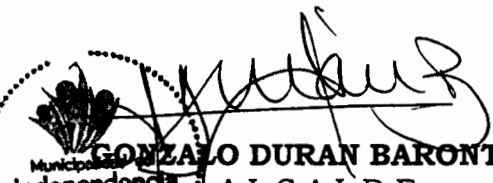
D E C R E T O :

APRUEBASE Y REGULARIZASE el anexo del Contrato de Trabajo de fecha 17 de Julio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **SANDRA SOLEDAD RUIZ CASTRO**, Cédula de Identidad [REDACTED], con contrato vigente como Auxiliar de Servicios Menores, con 44 horas de Contrato en calidad de Plazo Fijo, en el sentido de que a contar del 15 de Julio del 2019, y hasta el 28 de Julio del 2019, la trabajadora cumplirá funciones de Apoyo en Escuelas de Invierno del Establecimiento Escuela Básica Cornelia Olivares, siendo encargada de la apertura y cierre del Establecimiento, entre otras funciones, percibiendo una remuneración adicional de **\$125.000.-**

En lo no modificado quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato de fecha 04 de Julio de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, **ARCHIVASE.**


MARÍA PÁEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.